



Sesión  
Diputación Permanente No. 14  
19 de agosto 2025

Inició: 11:25 horas  
Asistencia al inicio: 7 diputados  
Asistencia al término: 6 diputados (Rubén Guajardo Barrera, ausente)

Diputación Permanente

Presidente Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Secretaria Diputada Diana Ruelas Gaitán
--	---

Orden del Día, aprobado.

I. Acta Sesión de la Diputación Permanente No. 13, del 13 de agosto.

Aprobada.

II. Correspondencia.<sup>(35)</sup>

**a) Poder Legislativo** <sup>(1)</sup>

1831<sup>(7)</sup>. Marcelino Rivera Hernández, remite informe y prueba procedimiento administrativo responsabilidades por ASE incoado contra presidente San Martín Chalchicautla. (turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

**b) Demás Poderes del Estado** <sup>(1)</sup>

1832<sup>(4)</sup>. Registro Civil Estado, respuesta a exhorto 1340. (turno: a Comisión de Gobernación)

**c) Ente autónomo** <sup>(1)</sup>

1826<sup>(115)</sup>. CEEPAC, informes financieros junio. (turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

**d) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales** <sup>(30)</sup>

1825<sup>(62)</sup>. Agua Tamuín, informe financiero 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1829<sup>(155)</sup>. Tampamolón Corona, inventario muebles e inmuebles.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)

1833<sup>(554)</sup>. Salinas, informe financiero abril-junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1834<sup>(84)</sup>. Agua ejido El Refugio, informe financiero 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1835<sup>(40)</sup>. San Martín Chalchicuatla, informe financiero julio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1836<sup>(9)</sup>. San Martín Chalchicuatla, acta cabildo 34 aprobación cuenta pública, y estados financieros julio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1837<sup>(6)</sup>. Venado, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1838<sup>(111)</sup>. DIF Salinas, informe financiero 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1839<sup>(2)</sup>. Salinas, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1840<sup>(9)</sup>. Santo Domingo, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1841<sup>(253)</sup>. Santo Domingo, estados financieros 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1842<sup>(9)</sup>. Lagunillas, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1843<sup>(65)</sup>. Tanquián de Escobedo, estados financieros 2do trimestre; y acta sesión ordinaria No. 30.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1844<sup>(27)</sup>. Ahualulco del Sonido 13, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1845<sup>(4)</sup>. San Martín Chalchicuatla, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1846<sub>(138)</sub>. Zaragoza, estados financieros 1er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1847<sub>(122)</sub>. Zaragoza, estados financieros 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1850<sub>(155)</sub>. Tamasopo, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1851<sub>(45)</sub>. Coxcatlán, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1852<sub>(13)</sub>. Charcas, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1853<sub>(8)</sub>. Rayón, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1854<sub>(12)</sub> Cedral, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1855<sub>(8)</sub>. Villa de Guadalupe, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1856<sub>(3)</sub>. Villa de Pozos, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1857<sub>(39)</sub>. Guadalcázar, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1858<sub>(8)</sub>. Tampamolón Corona, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1859<sub>(4)</sub>. Aquismón, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1860<sub>(14)</sub>. Tamazunchale, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1861<sub>(4)</sub>. Villa de la Paz, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

1863<sub>(9)</sub>. Axtla de Terrazas, aprobación minuta que modifica artículo 61 Constitución Local.(trámite: agréguese)

#### **e) Poderes de otras entidades del país <sup>(2)</sup>**

1827<sub>(6)</sub>. Congreso Hidalgo, exhorta legislar materia pensiones alimenticias.(turno: a comisiones, Segunda de Justicia; y de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte )

1828<sup>(1)</sup>. Parlamento Hidalgo, diputación permanente 2do receso 1er año; y clausura 2do periodo ordinario.(trámite: archívese )

### III. Iniciativas.<sup>(6)</sup>

1848(1)<sup>(4)</sup>. Que insta adicionar la fracción XXXVI SEXTIES a la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas.(turno: a Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes)

1849(2)<sup>(15)</sup>. Que impulsa reformar, las fracciones XIX y XX del artículo 2º; la fracción X del artículo 3º; las fracciones I, II, III, IV, XV y XVI del artículo 15; la fracción IX del artículo 17; y adicionar las fracciones XXI y XXII al artículo 2º; la fracción I recorriéndose las subsecuentes y una fracción XIII ambas al artículo 3º ; fracción V, recorriéndose las subsecuentes y la fracción XVII ambas al artículo 15; la fracción X, recorriéndose la subsecuente del artículo 17 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; diputado César Arturo Lara Rocha.(turno: a Comisión de Desarrollo Económico y Social)

1862(3)<sup>(3)</sup>. Que busca reformar el artículo 210 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí; Luis Ángel Contreras Malibrán, Bianca Erika Hernández Torres y Miguel Ángel Pérez Sánchez.(turno: a Comisión Segunda de Justicia)

1864(4)<sup>(4)</sup>. Que propone que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, declare “2026, Año de la Visibilización de las Personas con Espectro Autista”; diputado Luis Felipe Castro Barrón.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

1865(5)<sup>(10)</sup>. Que requiere adicionar al artículo 187 las fracciones VI y VII, al Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar al artículo 37 la fracción XXI, por lo que la actual XXI, pasa a ser XXII, de y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez De Lira.(turno: a comisiones, Primera de Justicia; e Igualdad de Género)

1866(6)<sup>(8)</sup>. Que plantea adicionar al artículo 18 un segundo párrafo a la Ley del Mezcal para el Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez De Lira.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

#### IV. Punto de Acuerdo.<sup>(1)</sup>

1830(1)<sup>(3)</sup>. Que promueve exhortar respetuosamente a los 59 ayuntamientos de los municipios del Estado de San Luis Potosí, para que, de acuerdo a sus atribuciones, continúen generando y fortaleciendo campañas de combate contra la proliferación de mosquitos y moscas; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

#### V. Convocatoria al Periodo Extraordinario No. 5.

Sin discusión; con 6 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; se aprobó por unanimidad celebrar el periodo extraordinario el 22 de agosto del año en curso, con lo siguiente:

1. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma; adiciona; y deroga disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
2. Dictamen con Proyecto de Decreto, que adiciona estipulaciones al Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí.
3. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona estipulaciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.
4. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que adiciona estipulaciones al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de seguridad social digna de los miembros de los cuerpos policiales municipales. Y modifica disposiciones de las leyes locales, Orgánica del Municipio Libre; y del Sistema de Seguridad Pública.

5. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que reforma, y adiciona disposiciones de los artículos, 57, y 80, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de amnistía e indulto.

6. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, a los 59 ayuntamientos, a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Procurador de Protección de Niñas y Niños, SIPINNA, para que en el ámbito de su competencia lleven a cabo medidas para implementar programas y estrategias para proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes del acoso escolar, así como medidas y recursos para enfrentar y prevenir la crisis de acoso escolar.

7. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), y a los respectivos Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de los 59 municipios, para que, en ejercicio de sus atribuciones y en apego al marco jurídico aplicable, establezcan una estrategia de acercamiento a los familiares de, niñas, niños y adolescentes que ejercen labores de mendicidad en los andenes, banquetas, semáforos o cualquier área de las calles y avenidas, y así promocionar y acercar los programas sociales y de asistencia social a personas con el objetivo de aminorar y desalentar la mendicidad infantil y generar oportunidades de desarrollo; así como también detectar la posible comisión de delitos contra las y los menores, para que, en su caso, se les brinde la protección institucional debida.

8. Dictamen con Proyecto de Resolución, que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 59 municipios del Estado, para que a través de sus ayuntamientos: realicen campañas de concientización y educación ambiental en la población y en las escuelas de su jurisdicción; apliquen las sanciones correspondientes dependiendo la falta administrativa que se cometa en materia ambiental especificada en sus reglamentos; aumenten la

cantidad de papeleras urbanas, y motiven la participación ciudadana en jornadas de limpieza y en la reducción del uso de plásticos.

## 9. Actas.

### VI. Asuntos Generales.

No hubo.

Finalizó: 11:55 horas  
Tiempo efectivo de sesión: 30 minutos

Sesión Solemne No. 27  
Apertura Periodo Extraordinario No. 5  
22 de agosto, 9:00 horas  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Periodo Extraordinario No. 5  
22 de agosto, al concluir la Solemne No. 27  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 28  
Clausura Periodo Extraordinario No. 5  
22 de agosto, al concluir el Periodo Extraordinario No. 5  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión de la Diputación Permanente No. 15  
29 de agosto 2025, 11:00 horas  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"